



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ESTRADOS

En la Ciudad de México siendo las 14:30 horas del día 06 de junio de 2022, en esta Unidad de Transparencia de la Avenida Patriotismo 711, Torre B primer piso, Colonia San Juan, C.P. 03730, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, con fundamento en el artículo 205 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS la respuesta complementaria a la solicitud con número de folio único 090163222000402.

La presente cedula se fija en los estrados de esta Unidad de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por el numeral 11 de los *Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México*, en relación con el artículo 205 de la LTAIPyRC, debiendo permanecer en los estrados durante 60 días hábiles, teniéndose por notificado a los solicitantes a partir de esta fecha para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. JORGE ANTONIO ORTIZ TORRES
ASESOR Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE

**TRANSPARENCIA** 



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL ASESOR



Ciudad de México, a 06 de junio de 2022 SGIRPC/OA/UT/521/2022

Asunto: Solicitud de Acceso a la Información Pública

# PERSONA SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTE

En estricto apego a lo que refiere la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México vigente, y en atención a su solicitud de Información Pública con número de folio único del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia **090163222000402**, mediante la cual requiere lo que a letra dice:

**Descripción de la solicitud:** "SOLICITO SE ME PROPORCIONE COPIA CERTIFICADA DE LA TABLA DE TURNOS, HORARIOS Y JORNADAS LABORABLES APLICABLES EN EL SISTEMA INTEGRAL DESCONCENTRADO DE NOMINA (SIDEN) APLICABLE PARA TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASIMISMO SOLICITO QUE SE DESGLOSE Y EXPLIQUE DE MANERA CLARA Y PRECISA CADA UNO DE LOS PUNTOS MENCIONADOS EN LA TABLA SOLICITADA" (Sic)

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a través de la Unidad de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 6 fracciones XIII, XXV, 192, 193, 196 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPyRC), emite la siguiente respuesta:

En concordancia con lo solicitado, y de conformidad con las atribuciones conferidas a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil contenidas en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como con lo que establece el numeral 14 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, esta Unidad de Transparencia turnó de manera interna su petición a las Unidades Administrativas que cuentan con atribuciones para pronunciarse respecto de su requerimiento, tal como lo es la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas que atendió mediante Nota Informativa, se adjunta para pronta referencia.

En complemento a lo expresado por Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas se informa que a la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas le corresponde coordinar la administración, operación y control del Sistema Único de Nómina, mediante el cual se realizarán los registros y publicación de la Nómina de Pago, del Capital Humano de las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades que usan el Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno de la Ciudad de

9

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Avenida Patriotismo 711. Torre B primer piso, Colonia San Juan, C.P. 03730, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.





México, así como la administración del Sistema Integral de Comprobantes Fiscales Electrónicos (SICFE), el cual servirá para cumplir con las disposiciones fiscales federales, en materia de facturas electrónicas y recibos de nómina digital, lo anterior de conformidad con el artículo 110 fracción XVII de l Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En virtud de lo anterior y en atención a que su petición se encuentra fuera de las atribuciones y competencia de esta Secretaría, conforme lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; se informa que su solicitud de información será atendida por la Unidad de Transparencia de la Comisión de Reconstrucción así como de la Secretaría de Administración y Finanzas ambas de la Ciudad de México, ya que cuentan con atribuciones para pronunciarse respecto su requerimiento, se proporcionan los datos para seguimiento:

# Unidad de Transparencia Secretaría de Administración y Finanzas SAF

Nombre del Responsable: Mtra. Jennifer Krystel Castillo Madrid

Dirección: Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080.

Teléfono: 5345-8000 extensiones 1384 y 1599 Correo electrónico: ut@finanzas.cdmx.gob.mx

Finalmente, y en relación con lo señalado por los artículos 206, 233, 234 y 236 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se hace del conocimiento, que Usted cuenta con quince días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, para interponer, si fuera el caso, el recurso de revisión respectivo ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

LIC. JORGE ANTONIO ORTIZ TORRES

ASESOR Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



#### SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 06 de junio de 2022 ASUNTO: Se emite respuesta a la solicitud de Información pública número 090163222000402

### NOTA INFORMATIVA

LIC. JORGE ANTONIO ORTIZ TORRES
ASESOR Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 2, 3, 4, 6 fracciones XIII y XXV, 8, 11, 21, 22, 24 fracción II, 192, 193, 196, 199 y 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En atención al Folio único **SISAI-PNT 090163222000402**, mediante el cual solicita se dé respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información Pública mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a lo que la letra dice:

Descripción de la solicitud: "SOLICITO SE ME PROPORCIONE COPIA CERTIFICADA DE LA TABLA DE TURNOS, HORARIOS Y JORNADAS LABORABLES APLICABLES EN EL SISTEMA INTEGRAL DESCONCENTRADO DE NOMINA (SIDEN) APLICABLE PARA TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASIMISMO SOLICITO QUE SE DESGLOSE Y EXPLIQUE DE MANERA CLARA Y PRECISA CADA UNO DE LOS PUNTOS MENCIONADOS EN LA TABLA SOLICITADA" (Sic

Atendiendo al principio de máxima publicidad, el Derecho de Acceso a la Información Pública y en el ámbito de competencia de esta Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, se hace de conocimiento al peticionario que el "Sistema Integral Desconcentrado de Nómina" (SIDEN) ya no se encuentra en uso. Actualmente, el Sistema que se utiliza para el proceso de Nómina, lleva el nombre de "Sistema Único de Nomina" (SUN) del cual la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil **solo es usuario**, ya que el Sistema es Centralizado, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Sin otro asunto más por agregar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC NORMA FLORES GARCÉS

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó: BLANCA ESTELA NAVARRO CERVANTES

Elaboró: ELENA ALCALÁ SALGADO

W.C.

	*)		